En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 am, del día cuatro de julio del año dos mil veinte en esta Ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del consejo consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha 23 de junio de dos mil veinte de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 22 fracciones I, II, X, XVII, 23, 27 fracciones IV de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. El día tres de marzo del dos mil veinte el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió la convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el sábado 7 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

Segundo. El día seis de marzo del dos mil veinte el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, considerando las peticiones de reprogramar la Sesión por las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Consultivo; se reprograma la Sesión del 7 al 28 de marzo del 2020.

Convocando a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, el día sábado 28 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

Tercero. El veinte de marzo del 2020 mediante oficio CEDHBCS/2022/2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur suspendió labores del 23 de marzo al 12 de abril de 2020, como media preventiva para limitar la propagación de esta pandemia y proteger el derecho humano a la salud de todas las personas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pospuso la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo que habría de celebrarse el 28 de marzo del 2020.

Cuarto. El día 23 de junio de dos mil veinte, el presidente de la comisión estatal de los derechos humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, para el Sábado 4 de Julio de 2020 a las 10:00 horas, la cual fue notificada por correo electrónico, whatsapp y fijada en los estrados de la Comisión Estatal de los derechos humanos.

HECHOS

El día cuatro de Julio de dos mil veinte, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales las y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.
Segundo. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente a los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020.
Tercero. Informe de visitaduría correspondiente a los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020;
Cuarto. Correspondencia recibida del consejo;
Quinto. Asuntos generales;
Sexto: Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe:

El consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase Lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas y Jorge Romero Zumaya.

El Presidente, declaró que no existe de quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente dos integrantes del Consejo Consultivo.

Así mismo declarando que la inasistencia presentada por las consejeras y consejeros, Charlene Ramos Hernández, Silvia Florencia García, Carmen Cristina Ortuño Villaseñor y Alfredo Torres Alfaro es justificada.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Consejero Jorge Romero Zumaya.

Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.